

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 110

Radicado N° 050003121002-2022-00081-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto interlocutorio No. 288 del 17 de agosto de 2022, a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **MIREYA QUINTERO GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.658.601**, por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 05000-31-21-002-2022-00081-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

Predio Innominado ID 195515		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: partiendo desde el punto 285624 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 285623A y 285623, hasta llegar al punto 285622B, con una longitud de 238,16 metros en colindancia con el predio del señor Arturo Gómez. ORIENTE: partiendo desde el punto 285622B en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 285622C, hasta llegar al punto 285624C, con una longitud de 164,57 metros en colindancia con el predio de la señora Mireya Quintero García (Solicitud ID 195513) SUR: partiendo desde el punto 285624C en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 285624B, con una longitud de 67,81 metros en colindancia con el predio del señor Manuel González; Partiendo desde el punto 285624B en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 285624A, con una longitud de 84,96 metros en colindancia con el predio del señor Fray García.
Municipio	Cocorná	
Vereda	Palmirita	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-131104	
Código Catastral	05-197-00-01-00-00-0033-0017-0-00-00-0000	
Ficha Predial	7505013	
Área Georreferenciada	2 has 5444 mts ²	
Calidad jurídica de la solicitante	Poseedora y Legitimada de Poseedor	

Predio Innominado ID 195515		
		OCCIDENTE: partiendo desde el punto 285624A en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 285624, con una longitud de 124,69 metros en colindancia con el predio del señor Arturo Gómez.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
285622B	1156512,58	878086,63	6° 0' 37,515" N	75° 10' 43,035" W
285622C	1156431,18	878097,27	6° 0' 34,867" N	75° 10' 42,684" W
285623	1156469,43	878039,95	6° 0' 36,108" N	75° 10' 44,549" W
285623A	1156497,37	877970,59	6° 0' 37,013" N	75° 10' 46,806" W
285624	1156476,12	877873,07	6° 0' 36,315" N	75° 10' 49,975" W
285624A	1156370,38	877939,16	6° 0' 32,877" N	75° 10' 47,820" W
285624B	1156330,49	878014,18	6° 0' 31,584" N	75° 10' 45,378" W
285624C	1156350,78	878078,88	6° 0' 32,249" N	75° 10' 43,276" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
 Secretario